VP_UOC_Nota 077/18

Asunción, 24 de octubre de 2018

Abg.
Pablo Seitz O.
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Presente

Ref.: Justificación de anticipo LCO N° 01/18 ID N° 353.143

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al llamado Licitación por concurso de ofertas N° 01/18 para la Adquisición, instalación y puesta en marcha de un ascensor para uso exclusivo del Vicepresidente de la Republica convocado por la Vicepresidencia de la República del Paraguay – Ad referéndum - Plurianual. ID N° 353.143.

Al respecto, cumplo en remitir la presente justificación del otorgamiento de un anticipo del 30% al proveedor que resulte adjudicado. El anticipo será otorgado al proveedor que resulte adjudicado a fin de que el mismo hacer frente y cubrir los costos iniciales en que deberá incurrir para realizar la entrega del ascensor requerido, considerando que se trata de una maquinaria costosa y el tiempo de instalación es extenso.

En ese sentido, hemos optado por otorgar este anticipo a fin de que los oferentes tengan mayores oportunidades de participación; asimismo cabe destacar que antes del pago de esta garantía se requerirá la presentación de una garantía del 100% del monto del anticipo a fin de salvaguardar los intereses institucionales.

Atentos saludos,

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · UOC

Abg. Karen Riego Barriocanal
Directora UOC